

Desarrollo del acuerdo de todos los Sindicatos con la Dirección de las Empresas y Ministerio de Fomento
FIRMADOS HOY LOS CONVENIOS DE ADIF, RENFE Y FEVE

En el día de hoy han sido definitivamente firmados los Convenios Colectivos de las tres empresas ferroviarias, ratificándose así el preacuerdo alcanzado el pasado día 11 de diciembre entre los representantes del Ministerio de Fomento, de las Empresas RENFE, FEVE y ADIF y de las Organizaciones Sindicales del ámbito ferroviario.

El **Pleno Estatal de Representantes del Sindicato Ferroviario**, reunido el pasado miércoles, acordó ratificar los preacuerdos alcanzados al haberse cumplido la mayoría de los objetivos que nos habíamos marcado en esta negociación.

Como sabéis, nuestra posición ante la negociación de estos Convenios Colectivos ha estado fijada por el entorno laboral en el que nos encontramos: la Reforma Laboral y los Reales Decretos impuestos por el Gobierno. Medidas todas ellas que han supuesto un retroceso muy negativo respecto a los Acuerdos, Convenios y Normas Laborales pactadas hasta este momento. Por ello, desde el **Sindicato Ferroviario** hemos considerado prioritario **dotarnos de un Convenio Colectivo en cada una de las tres Empresas que nos sirva para garantizar derechos que ha costado muchos años conseguir y consolidar.**

DESDE EL SINDICATO FERROVIARIO HEMOS ABORDADO ESTA NEGOCIACIÓN
CON TRES TEMAS PRIORITARIOS:

- 1º) Mantenimiento del **nivel de empleo.**
- 2º) Mantenimiento de nuestra **Normativa Laboral**
- 3º) Establecimiento de un **Plan Social**, voluntario y pactado, con objeto de **rejuvenecer la plantilla y mantener el derecho a finalizar la vida laboral** como se ha venido haciendo desde hace ya casi treinta años.

El Acuerdo alcanzado garantiza los dos primeros puntos (Empleo y Normativa Laboral). Y en cuanto al Plan Social, que no ha sido acordado en el marco de los Convenios, seguiremos defendiendo la necesidad del mismo, con carácter voluntario y pactado, con objeto de **rejuvenecer la plantilla y mantener el derecho a finalizar la vida laboral** como se ha venido acordando hasta ahora.

LOS CONTENIDOS MÁS RELEVANTES DE LOS TRES CONVENIOS SON:

- 1) **Vigencia** hasta 31/12/2014 prorrogable hasta 31/12/2015 (los de Adif y Renfe) y vigencia hasta el 31/12/2015 (el de Feve).
- 2) **Ultraactividad de 23 meses.** Esto es de una gran importancia, pues supone que tras la finalización de la vigencia del Convenio, y en caso de denuncia del mismo por alguna de las partes, no nos quedaremos sin Convenio al cabo de un año (como establece la Reforma Laboral) sino que mantendrá su vigencia 23 meses más.
- 3) **Mantenimiento íntegro de la actual Normativa Laboral** (licencias, vacaciones, jornada, sistema retributivo, fondo de ayudas sociales, etc.)
- 4) **Mantenimiento de la actual Jornada** anual de 1.720 h./215 días (o 1.728 h. /216 días en años bisiestos), lo que supone que **no perderemos días de Vacaciones ni de Asuntos Propios.**
- 5) **En cuanto a la distribución irregular de jornada**, se acuerda que la misma ya se realiza en Adif, Feve y Renfe, y por tanto está **superado lo recogido en la Reforma Laboral** al respecto.

6) En el caso de que la Empresa plantease la inaplicabilidad del Convenio, **se elimina la referencia a la Comisión Consultiva de Convenios y se acuerda establecer un arbitraje de mutuo acuerdo.**

7) **Garantía de disfrute de las Vacaciones en caso de IT.** Se garantiza su disfrute también en los casos que coincidan con un periodo de Incapacidad Temporal.

8) **Aseguramos un proceso ordenado de integración del personal de FEVE en RENFE y ADIF,** que permite garantizar el empleo y alejar las negativas repercusiones que hubiese tenido la ausencia de un convenio de FEVE, no solo para ese personal sino también para el personal de RENFE y ADIF

SE ABRE UN NUEVO ESCENARIO DE NEGOCIACION

Tras la firma de los Convenios se abre un nuevo y difícil escenario de negociación, para el que **será necesario contar con el respaldo de la plantilla de las tres Empresas** y para el que **será necesario mantener y reforzar la unidad de acción** por parte de todas las Organizaciones Sindicales, solventando los desencuentros, apartando espurios intereses individuales que pudieran haber surgido y apostando de manera decidida por la unidad como mejor manera de encarar el futuro.

Hemos salvado nuestra Normativa Laboral y derechos que ha costado muchos años conseguir y consolidar. Pero **son muchas las cuestiones que, como es evidente, no han podido ser incorporadas a los Convenios**, ya que ni había tiempo para ello ni acuerdo entre los Sindicatos y las Empresas.

Algunos aspectos rebasan el ámbito estrictamente empresarial y requieren seguir negociando los mismos con las Empresas y con el Ministerio de Fomento. Por ejemplo, cuestiones importantísimas como la pretensión de segregar Renfe en 4 Sociedades Mercantiles, la división de Adif en 2 empresas, la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril, la declaración de Obligaciones de Servicio Público, los planes de reestructuración de las empresas y sus colectivos... cuestiones todas ellas que tienen una repercusión importante en el mantenimiento del empleo y de nuestras condiciones laborales, y en el mantenimiento del ferrocarril publico, social y sostenible que nosotros defendemos.

Por otro lado, todos sabemos la **situación por la que atraviesan muchos servicios y categorías profesionales** sobre los que unas y otras empresas tienen planteamientos dispares, entre otros: Canal de Venta, Infraestructura, Servicios Logísticos, Supervisores de Servicios a Bordo, Talleres...

Es nuestra obligación **afrontar esta nueva etapa con la fortaleza que nos da actuar unidos** ante planteamientos empresariales que puedan tener repercusiones negativas sobre los ferroviarios y las ferroviarias. Según como se aborden las cuestiones en todos y cada uno de los colectivos ferroviarios, las repercusiones en el empleo, la movilidad, las condiciones laborales, pueden ser unas u otras.



Por nuestra parte, desde el **Sindicato Ferroviario**, actuaremos con responsabilidad y con coherencia, como siempre lo hemos hecho, para encarar esta nueva etapa en las mejores condiciones posibles, buscando la **máxima participación y consenso** entre el colectivo ferroviario y sus organizaciones representativas.

RESISTIR, LUCCHAR, AVANZAR

Coherencia y compromiso. Afíliate a SF-Intersindical

www.sindicatoferroviario.com www.intersindical.es